



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR DISTRIBUIDORA Y
COMERCIALIZADORA LA CASONA SPA.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

06 JUL 2020

1053

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el I. H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art. 10 N° 3
7. D.A. 592 de fecha 18.03.2020, Declara Situación de Emergencia Comunal en Atención al Brote de Coronavirus (COVID-19) y Adopta Medidas que se Indican.
8. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 294 de fecha 06.07.2020.-

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido Nro. 23148, emitida por Alcaldía, requiere la adquisición de 800 litros de Amonio Cuaternario, para Sanitización Dependencias Municipales y Sanitización en la Comuna.
- Que la adquisición se enmarca en fortalecer las medidas preventivas para evitar el contagio de Virus COVID-19.

DECRETO:

1. Autorícese la contratación del Proveedor Distribuidora y Comercializadora la Casona SPA, Rut N° 77.151.834-6, con domicilio en Avda. Tralcamahuida N° 231, El Quisco, para que este último provea 800 Litros de Amonio Cuaternario, según requerimiento de Alcaldía.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor Distribuidora y comercializadora La Casona SPA, la suma de \$ 3.722.320.- (tres millones setecientos veintidós mil trescientos veinte pesos) impuesto incluido.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Administración de Fondos Nro. 114-05-07-001 "EMERGENCIA COVID-19", correspondiente al año 2020.

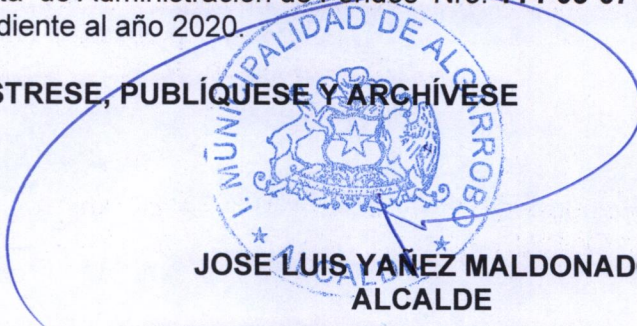
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JLYM/PFMM/UC/TVC/mcs
DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 JUL 2020

FECHA SALIDA: 07 JUL 2020

OBSERVACIÓN N°